

Señores
CNV / BYMA / MAE
Presente

**Ref. : BANCO PATAGONIA S.A.
Síntesis Asamblea Ordinaria y
Extraordinaria del 23.04.2020**

De nuestra mayor consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto por las Normas vigentes, tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a los efectos de presentar la síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día de la Asamblea de referencia.

Considerando la especial situación del COVID-19 y dado el "aislamiento, social, preventivo y obligatorio" establecido por el Poder Ejecutivo Nacional, la presente Asamblea se llevó a cabo a distancia, a través de medios digitales, dando cumplimiento a los recaudos de la Resolución General N 830/2020 de la CNV.

Previo al desarrollo de la síntesis, se informa que en la referida Asamblea se encontraron presentes 3 accionistas, todos por representación, con una tenencia de 710.861.710 acciones escriturales, de las cuales 22.768.818 son Clase "A" y 688.092.892 son Clase "B". Las acciones de ambas Clases poseen el derecho a 1 voto y son de un valor nominal de \$ 1, es decir se encuentra reunido el 100% del capital y votos de la Clase "A", más el 98,81% del capital y votos en circulación de la Clase "B", que en total representan un 98,85% del capital social en circulación y votos de la Sociedad.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se aprobó por unanimidad de votos presentes, designar para firmar el Acta, por las acciones Clase "A", al Sr. representante de la Provincia de Río Negro y por las acciones Clase "B", al Sr. representante de Banco do Brasil S.A.

2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.19 y el 31.12.19, de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA).

Aprobado por unanimidad de votos presentes.

3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 17.631.648.801,05. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019. Se propone: a) Destinar la suma de \$ 3.526.329.760,21 a la constitución de la Reserva Legal y \$ 14.105.319.040,84 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades, conforme al texto ordenado de Distribución de Resultados del BCRA, y b) Desafectar en forma parcial de la Reserva Facultativa para Futura

BANCOPATAGONIA

Distribución de Utilidades la suma de \$ 7.764.051.218,00 para aplicar al pago de Dividendos en Efectivo, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina.

Aprobada por unanimidad de votos presentes la propuesta de distribución de utilidades efectuada por el Directorio que consiste en destinar a:

Reserva legal	\$3.526.329.760,21
Reserva Facultativa p/ Futura Distrib. de Utilidades	\$14.105.319.040,84
Desafectación parcial de la Rva. Facultativa p/ Futura Distrib. de Utilidades para Dividendos en Efectivo	\$ 7.764.051.218,00

En consecuencia, la Asamblea declaró un dividendo en efectivo de \$ 10,796221429 por acción.

Se informa que el BCRA dispuso mediante la Comunicación A 6939, de fecha 19 de marzo de 2020 la suspensión de la distribución de resultados de las entidades financieras hasta el 30 de junio de 2020.

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

Aprobado por unanimidad de votos presentes.

5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Se aprobó por unanimidad de votos presentes el pago de remuneraciones al Directorio por la suma de \$ 152.548.774.-

6) Designación de Directores.

Por mayoría absoluta de votos computables, se fijó en ocho (8) el número de directores titulares

Asimismo, por mayoría absoluta de votos computables se aprobó designar, por las acciones Clase "B" a los Sres. João Carlos de Nobrega Pecego, Oswaldo Parré Dos Santos, Delano Valentim de Andrade, Rubén Miguel Iparraguirre, Walter Malieni Junior, Marvio Melo Freitas, Ernesto Juan Cassani como Directores Titulares y a los Sres., Camilo Buzzi, Thompson Soares Pereira Cesar, José Ricardo Fagonde Forni, Maurício Nogueira, Gustavo De Souza Fosse, Juan Manuel Trejo, Alejandro Damián Mella y Luis Carlos Cerolini como Directores Suplentes.

Por las acciones Clase "A" se designó al Sr. Agustín Domingo como Director Titular por la Provincia de Río Negro.

Se deja constancia que el Directorio queda integrado de la siguiente forma, hasta la Asamblea que considere los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.

Por las acciones Clase "B":

- João Carlos de Nobrega Pecego (Director Titular No Independiente)
- Oswaldo Parré Dos Santos (Director Titular No Independiente)

BANCOPATAGONIA

- Delano Valentim de Andrade (Director Titular No Independiente)
- Rubén Miguel Iparraguirre (Director Titular No Independiente)
- Walter Malieni Junior (Director Titular No Independiente)
- Marvio Melo Freitas (Director Titular No Independiente)
- Ernesto Juan Cassani (Director Titular Independiente)
- Camilo Buzzi (Director Suplente No Independiente)

- Thompson Soares Pereira Cesar (Director Suplente No Independiente)
- José Ricardo Fagonde Forni (Director Suplente No Independiente)
- Maurício Nogueira (Director Suplente No Independiente)
- Gustavo De Souza Fosse (Director Suplente No Independiente ad referéndum del BCRA)
- Juan Manuel Trejo (Director Suplente No Independiente)
- Alejandro Damián Mella (Director Suplente No Independiente)
- Luis Carlos Cerolini (Director Suplente Independiente)

Por las acciones Clase "A":

- Agustín Domingo (Director Titular Independiente ad referéndum del BCRA)

El recuento de votos arrojó el siguiente resultado por acciones clase "B":

Votos positivos: 578.116.870

Abstenciones: 109.976.022

7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Aprobado por unanimidad de votos presentes.

8) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Se aprobó por unanimidad de votos presentes, el pago de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 7.758.356.-

9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020.

Por mayoría de votos presentes se aprobó que continúen la Sra. Mónica María Cukar y a los Sres. Héctor Osvaldo Rossi Camilión y Alberto Mario Tenailon como miembros titulares y la Sra. María

BANCO PATAGONIA

Cristina Tapia Sasot y los Sres. Jorge Héctor Lorenzo y Julio Alberto Pueyrredon, como miembros suplentes, por el período de un año.

Se deja constancia que la Comisión Fiscalizadora quedará integrada de la siguiente forma, hasta la Asamblea que considere el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020.

- Mónica María Cukar (Síndico Titular)
- Héctor Osvaldo Rossi Camilión (Síndico Titular)
- Alberto Mario Tenaillon (Síndico Titular)
- María Cristina Tapia Sasot (Síndico Suplente)
- Julio Alberto Pueyrredon (Síndico Suplente)
- Jorge Héctor Lorenzo (Síndico Suplente)

El recuento de votos arrojó el siguiente resultado:

Votos positivos: 600.885.688

Votos negativos: 109.976.022

10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2020.

Por unanimidad de votos presentes se aprobó la propuesta del Directorio que se designe a la firma de profesionales Deloitte como Auditor Externo para el ejercicio 2020 y a sus representantes, los Señores Gustavo Gabriel Ramón Carballal y Eduardo Rubén Selle como Auditores titular y suplente, respectivamente.

11) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría –CNV para el ejercicio 2020.

Por unanimidad de votos presentes se aprobó la propuesta del Directorio de \$ 1.100.000 como presupuesto anual del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2020.

12) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

Por unanimidad de votos presentes se aprobó la propuesta del Directorio de autorizar a los representantes legales de la Sociedad a elevar a escritura pública lo resuelto en la Asamblea, y a las siguientes personas, Emilio Merovich, Raúl Luis Arcondo, Guillermo Fabio Pedró, Mariana Beatriz Moldes, Ezequiel Bernuez, Laura Mercedes Cristina y/o Federico Daniel Musi para que, indistintamente, puedan realizar todos los trámites necesarios para la inscripción de lo resuelto en la presente Asamblea.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan M. Trejo
Responsable Relaciones con el Mercado